

POLITICA DEPORTIVA COLEGIO SAINT GEORGE SCHOOL

I. ANTECEDENTES

El Saint George School es una organización dedicada a la formación integral, innovadora y desafiante de sus estudiantes en el nivel de educación inicial, básica y media.

Sustentada en la aprehensión de un sistema de valores morales y éticos basados en servicios a la comunidad nacional y comprensión internacional, promoviendo en sus estudiantes un alto nivel de solidaridad humana, amplitud de mente y pensamiento crítico, la diversidad global, una conciencia ambiental, y seres amantes y orgullosos de su identidad, físicamente activos, deportivamente competitivos y capaces de desarrollar habilidades de liderazgo incluyendo la integridad, la equidad, la responsabilidad y la auto-disciplina.

La práctica del deporte es parte importante de la formación integral de nuestros alumnos, por lo que se promueve la participación de todos en estas actividades. Por esto ofrecemos una variedad de deportes acorde con los intereses de nuestra población estudiantil, y en la medida de lo posible estamos en la disposición de agregar otras disciplinas que tengan acogida. Actualmente tenemos Fútbol (masculino y femenino), Baloncesto (masculino) y Voleibol (femenino), y contamos con la infraestructura adecuada para cada disciplina.

Además de fomentar la práctica deportiva con fines recreativos y de salud, también motivamos la competencia participando en certámenes escolares, eventos en los que participamos durante todo el año escolar en las diferentes disciplinas antes mencionadas. No obstante, el objetivo primordial del deporte en Saint George School es el beneficio que aporta a la formación integral de nuestros alumnos en aspectos como trabajo en equipo, disciplina, actitud, manejo de frustraciones, etc.

El Saint George School ha logrado ser reconocido en la comunidad nacional como un colegio con excelente nivel en el ámbito deportivo. Tenemos un alto porcentaje de participación de alumnos en las selecciones deportivas y muchos más que aspiran ser parte de estos equipos. Por esta razón nos hemos visto en la necesidad de elaborar esta Política Deportiva para tener lineamientos claros que guíen la

escogencia de alumnos para los equipos, además de regir la práctica deportiva vespertina en general.

II. Características de la práctica deportiva

- Recreativa y Participativa

Las actividades deportivas vespertinas de las disciplinas antes mencionadas se imparten a partir de Pre-Prep (en este nivel solamente se ofrece Fútbol), de lunes a jueves en horario de 2:15 a 4:30 de la tarde. Cada grupo/categoría practica una hora dos veces por semana. Todas tienen carácter recreativo y participativo con el objetivo de que la mayor cantidad de alumnos realicen alguna actividad deportiva; no obstante, hay un cupo limitado definido de acuerdo al espacio-tiempo disponible.

En Pre-Prep, 1er y 2do grado las actividades deportivas son estrictamente de carácter recreativo y participativo.

- Selectiva y/o de rendimiento (competitiva)

Las selecciones deportivas para competencia inician a partir de 3er grado de Primaria. Los seleccionados tendrán sesiones adicionales de práctica a las arriba mencionadas, especialmente para preparación previa a torneos.

III. De los entrenadores

Con el objetivo de ofrecer una práctica deportiva adecuada a los niveles de nuestros alumnos, y alineados con la filosofía y objetivos del colegio, se asignan entrenadores calificados para cada disciplina deportiva. Dependiendo del número de participantes en cada grupo, habrá un entrenador o un entrenador y un asistente para cada uno.

El entrenador y el asistente deben:

- motivar a los participantes para que tengan una actitud positiva hacia las prácticas y entrenamientos, haciéndoles entender los beneficios que tienen para su salud y el alcance de las metas deportivas.
- lograr que los alumnos mantengan la disciplina internalizando las normas de conducta y entrenamiento establecidas
- evaluar el desempeño de los alumnos y aplicar las estrategias adecuadas para su mejoría

- atender las sugerencias/comentarios de los padres dando debido seguimiento a los mismos

IV Tipo de Actividades

Deportes Recreativos – participarán en competencias internas, intercambios amistosos con otros colegios, torneos intercolegiales seleccionados de acuerdo al nivel

Deportes Competitivos – participarán en competencias internas, intercambios amistosos con otros colegios, eventos competitivos intercolegiales, entre otros.

Tanto los deportes recreativos como los competitivos pueden tener la oportunidad de participar en eventos internacionales de índole deportiva: intercambios amistosos, competitivos, de entrenamiento. Este tipo de eventos serán seleccionados por el Departamento de Educación Física y Deportes y el Departamento de Relaciones con la Comunidad & Actividades, y aprobados por la Dirección del colegio. Para ello se tomará en cuenta el nivel del evento, el desempeño que haya demostrado el equipo en cuestión (en caso de ser competitivo), el provecho en cuanto a desarrollo deportivo que ofrezca, la conveniencia o no de la fecha del mismo, y los posibles beneficios culturales que pueda aportar a los participantes, entre otros. En el caso de los eventos no competitivos, la participación estará abierta a todos los alumnos del nivel correspondiente.

V Proceso de comunicación de actividades, torneos o cualquier actividad deportiva recreativa.

- El Coordinador del Departamento de Educación Física y Deportes es el responsable de manejar las informaciones que deban ser remitidas a los padres/madres relativas a las actividades deportivas.
- Los detalles de las actividades deportivas serán enviadas a los padres con dos semanas de antelación a la fecha del evento: fecha, hora, lugar, uniforme a utilizar, entre otros. En caso de ser necesario, estas informaciones se reconfirmarán unos días antes del evento; en ocasiones hay factores externos fuera de nuestro control que afectan los mismos.

- Además del envío a través de correo electrónico, cuando las actividades sean externas al colegio y requieran que los padres firmen la autorización de transporte de sus hijos, se enviará impreso el formulario correspondiente, para que sea debidamente completado y devuelto.
- En caso de eventos que requieran viajes internacionales, las informaciones pertinentes se enviarán con mínimo dos meses de antelación y se realizará una reunión informativa con los padres y alumnos para explicar los detalles. Las actividades internacionales son gestionadas por nuestro Departamento de Relaciones con la Comunidad & Actividades conjuntamente con el Departamento de Educación Física y Deportes a través de una agencia de viajes, lo cual ofrece mayor seguridad en todos los servicios requeridos para el evento internacional.

VI Estructura

Las cuestiones relativas a la planificación y ejecución de la práctica deportiva y sus actividades, son funciones del Departamento de Educación Física y Deportes. Este departamento está conformado por el Coordinador del mismo y los entrenadores de cada disciplina. Cuentan con la colaboración del Departamento de Relaciones con la Comunidad y de la Dirección del colegio.

El *Comité Deportivo* del colegio, conformado por padres, personal directivo y el Coordinador de Educación Física y Deportes, se encarga de la revisión periódica de las políticas y procesos aquí contenidos, además de activarse para casos que puedan surgir en los que el Coordinador del departamento solicite apoyo para resolver situaciones propias del desarrollo de las actividades deportivas.

Políticas de Participación en Deportes Vespertinos Recreativos

1. Todo alumno tiene derecho a participar en los deportes vespertinos recreativos siempre que se cuente con el cupo necesario.
2. El padre/madre/tutor deberá formalizar la inscripción del alumno antes de que el mismo pueda asistir a las prácticas.
3. Es necesario además estar al día con el pago de las cuotas de participación en deportes vespertinos. El no tener cuentas al día con el departamento de

cobros del colegio puede ser motivo de no participación en eventos deportivos (recreativo y/o competitivos) en representación del colegio.

4. Los alumnos deberán utilizar la vestimenta apropiada/requerida de acuerdo a cada deporte. El uso del pantalón largo de Educación Física no es permitido en ninguna disciplina.
5. Las normas de comportamiento establecidas en el Manual de Convivencia del colegio deben ser observadas por los alumnos durante su participación en el programa vespertino. Así mismo son aplicables las sanciones establecidas en dicho Manual.
6. El colegio se reserva el derecho a suspender la participación de un alumno en las actividades deportivas del programa vespertino en caso de surgir situaciones académicas y/o conductuales.
7. Los encargados del programa vespertino coordinarán actividades y/o torneos para asegurar la participación equitativa de todos los alumnos inscritos en los deportes vespertinos recreativos.
8. La participación en intercambios y otras actividades será notificada a los padres a través de una circular (puede ser vía correo electrónico). Si dicha actividad es fuera del campus del colegio, el padre/madre/tutor deberá autorizar dicha salida y el transporte en el autobús escolar completando el formulario que será proporcionado para tales fines.
9. La inscripción/participación de un estudiante en los deportes vespertinos no implica que el mismo deba formar parte del equipo oficial del colegio.
10. Dentro de las actividades vespertinas se realizarán intramuros recreativos en todas las categorías; estas actividades servirán además para evaluar el desempeño de todos los estudiantes con miras a la selección de los integrantes de los equipos oficiales del colegio.
11. Apreciamos la presencia de los padres/madres/ tutores como espectadores en las actividades vespertinas, y a la vez agradecemos no interfieran con el normal desenvolvimiento de las mismas.

12. Si un padre/madre/tutor tiene la necesidad de conversar con el entrenador, deberá hacerlo en el momento adecuado, respetando siempre el tiempo de clases.
13. Los padres/madres/tutores deberán siempre mostrar un comportamiento adecuado y cónsono con los valores y principios que rigen el colegio.

Política de Participación en los Equipos Deportivos Competitivos

1. Los equipos competitivos del colegio se conforman iniciando en 3er grado de Primaria. *(No obstante, el colegio se reserva el derecho de incluir jugadores de 2do grado en caso de que para un evento competitivo puntual haga falta su participación por inasistencia de jugadores de 3er grado.)*
2. La selección de los integrantes de los equipos oficiales del colegio es responsabilidad exclusiva de los entrenadores, quienes tomarán en cuenta habilidades deportivas, participación, actitud, y récord de asistencia de los alumnos.
3. Para ser seleccionado como miembro de un equipo, además de lo mencionado en el punto no. 1, se considerará el historial de conducta del estudiante tomando en cuenta que en la práctica deportiva debe cumplir con las normas de comportamiento establecidas en el Manual de Convivencia del colegio.
4. Los alumnos seleccionados para los equipos deberán adquirir el uniforme oficial del SGS, el cual será personalizado con su nombre y número asignado; este uniforme será confeccionado una vez el pago correspondiente haya sido realizado.
5. Es necesario además estar al día con el pago de las cuotas de participación en deportes vespertinos. El no tener cuentas al día con el departamento de cobros del colegio puede ser motivo de no participación en eventos deportivos (recreativo y/o competitivos) en representación del colegio.
6. El uniforme de selección deberá utilizarse solamente en partidos o competencias en las que se representa al colegio. Si el estudiante no se

presenta con el uniforme completo a un partido o competencia, no podrá participar.

7. El estudiante seleccionado en cualquiera de los diferentes deportes, se compromete a:
 - Asistir regularmente a las prácticas del equipo. *Cada profesor/entrenador podrá solicitar, ante un evento deportivo importante, la realización de entrenamientos extraordinarios. (En caso de un alumno enrolado en una academia deportiva externa al cual le coincidan las prácticas de esta y las del colegio, se hará la excepción de permitirle asistir mínimo una vez por semana a las pautadas para el equipo del colegio.)*
 - Participar en los torneos en los que la institución decida y cumplir con el horario establecido para tales fines. *(Si el estudiante no cumple con lo antes mencionado perdería el derecho a ser convocado a una próxima competencia.)*
8. El alumno que se presente de manera tardía a cualquier evento deportivo, sin justificación oportuna, está sujeto a perder el derecho de participar en ese juego o competencia.
9. El alumno que no se presente, sin previo aviso, a un juego o competencia oficial o de preparación, está sujeto a perder el derecho a jugar en el siguiente compromiso.
10. El alumno que falte dos veces consecutivas a partidos de competencia sin previa justificación válida, está sujeto a ser suspendido de la selección por el tiempo que juzguen prudente el entrenador y la Coordinación Deportiva. *(Solo se tomará como excusa justificada la ausencia de un estudiante por razones médicas, u otras previamente informadas y consideradas relevantes.)*
11. Durante el año escolar los diferentes equipos tendrán la oportunidad de participar en eventos internacionales. Estos eventos tendrán un costo adicional y la participación en los mismos será opcional.
12. Para pertenecer a una selección es requisito indispensable tener un promedio académico mínimo de 70 puntos; si un alumno no cumpliera con esta condición el colegio se reserva el derecho de decidir si participa o no en los distintos eventos deportivos de invitación y competencia en representación del colegio hasta que consiga elevar su promedio. Para estos

finés, el Coordinador Deportivo enviará, con una semana de antelación, una lista de los deportistas al Principal correspondiente para que indique si objeta la participación de alguno de ellos por motivos académicos y/o conductuales.

13. Las normas de comportamiento establecidas en el Manual de Convivencia del colegio deben ser observadas por los alumnos durante su participación en el programa vespertino. Así mismo son aplicables las sanciones establecidas en dicho Manual.
 - El alumno debe aplicar los valores aprendidos en el colegio a la práctica deportiva.
 - Debe mantener una conducta ejemplar dentro y fuera de la cancha, respetando siempre a su entrenador y compañeros.
14. Apreciamos la presencia de los padres/madres/tutores como espectadores en las actividades prácticas y competencias, y a la vez agradecemos no interfieran con el normal desenvolvimiento de las mismas.
15. Si un padre/madre/tutor tiene la necesidad de conversar con el entrenador, deberá hacerlo en el momento adecuado, respetando siempre el tiempo de práctica y/o juego.
16. Los padres/madres/tutores deberán siempre mostrar un comportamiento adecuado y cónsono con los valores y principios que rigen el colegio.

El colegio se reserva el derecho de suspender la participación de un alumno en las actividades deportivas en caso de surgir situaciones académicas y/o conductuales.

Manejo de Premios Monetarios

En los casos en que el colegio reciba un premio monetario como resultado de su participación en torneos deportivos, estos fondos se deben manejar de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- El 50% del monto total debe ser destinado a donación de recursos deportivos a alguna organización que trabaje con niños de escasos recursos.
- El Comité Deportivo del colegio definirá el uso del restante 50% de estos fondos, que podrán destinarse a recursos deportivos, entrenamientos a entrenadores o atletas, u otros.

